

“Trabajando por una nación sin corrupción”



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2015”**

**INFORME No. 042-2016-FEP-SEFIN
SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFIN)**

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2016



“Trabajando por una nación sin corrupción”



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2015”**

INFORME No. 042-2016-FEP-SEFIN

SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFIN)

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2016

CONTENIDO

PÁGINA

CARTA DE ENVÍO DEL INFORME

INFORMACIÓN GENERAL CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	3
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	5
4. ASIGNACIONES ADICIONALES ADMINISTRADAS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS	7
5. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL	9
6. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN	9

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	14
--------------	----

"Trabajando por una nación sin corrupción"



Tegucigalpa, M.D.C. 23 de agosto de 2016

Oficio N° Presidencia TSC- 3193 /2016

Licenciado

Wilfredo Rafael Cerrato Rodriguez

Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas.

Su Despacho

Señor Secretario de Estado:

Adjunto encontrará el Informe N° 042-2016-FEP-SEFIN que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2015, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2016.

Este Informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones.

Atentamente,

Miguel Ángel Mejía Espinoza
Magistrado Presidente

 Archivo

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2016.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de la Secretaría de Finanzas.

Objetivos Específicos:

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión de la Secretaría de Finanzas.
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).
4. Determinar la Línea de Investigación, para evidenciar resultados, que permitan calificar niveles de eficacia y eficiencia de la gestión institucional.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015. Este examen fue realizado sobre la base de los Planes Operativos Anuales y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio, más no resultados y/o impactos de medio o largo plazo.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2015, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 28 de julio de 2016.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL.

De acuerdo a la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía, creada mediante Decreto Legislativo No. 266-2013, a la Secretaría de Finanzas (SEFIN), se le han actualizado sus competencias, siendo estas lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con las finanzas públicas; la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, lo relativo al crédito y la deuda pública, el manejo de tesorería y la pagaduría, el registro, administración, protección y control de los bienes nacionales, la programación de la inversión pública en el marco de las prioridades establecidas por la Presidencia de la República a través de la Coordinación General de Gobierno.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL.

Para el ejercicio fiscal 2015, la Secretaría de Finanzas, presentó una planificación enfocada a dar cumplimiento a cuatro (4) objetivos siguientes:

1. Mejorar la supervisión, el control y el análisis de la ejecución financiera de los fondos públicos para que las autoridades realicen los ajustes oportunos;
2. Mejorar el control de franquicias aduaneras y las exoneraciones fiscales, para aumentar la disponibilidad de recursos del Estado;
3. Mantener la sostenibilidad del endeudamiento público, para conservar la credibilidad en los mercados financieros; y,
4. Mejorar el sistema nacional de inversión pública, para lograr la eficiencia, eficacia, equidad y transparencia de la inversión pública.

La estructura programática para el cumplimiento del plan operativo anual, se conformó por doce (12) programas, dieciséis (16) proyectos; a nivel de programas se formularon diecisiete (17) resultados de gestión.

En los documentos que rigen el marco legal, la planificación operativa y estratégica de esta Secretaría se observó una vinculación, pues, en ellos se determina la intención de supervisar, controlar y analizar la ejecución financiera de los fondos públicos. Además, los resultados de gestión formulados en su planificación operativa contribuyen al cumplimiento de las funciones de cada uno de sus programas presupuestarios. A continuación la ejecución de los resultados físicos.

Resultados Físicos del Plan Operativo Anual 2015, a nivel de categoría programática.			
SECRETARÍA DE FINANZAS			
No.	Programas/Resultados	Unidad de Medida	% de Ejecución
Programa 11: Programación y Administración Presupuestaria.			
1	Proyecto de Presupuesto de la República presentado al Congreso	Documento	100%
2	Evaluación trimestral de la ejecución física y financiera del Sector Público presentada a los entes contralores.	Informes	100%
Programa 12: Contabilidad Gubernamental.			
3	Informe de Rendición de Cuentas sobre la Hacienda Pública.	Documento	100%
Programa 13: Custodia y Manejo de los Fondos Públicos.			
4	Pagos realizados a proveedores y empleados.	Documento	72%
Programa 14: Administración de la Deuda Pública.			
5	Política de Endeudamiento presentada al Congreso Nacional.	Documento	100%
6	Operando el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE)	Porcentaje	100%
Programa 16: Programación de la Inversión Pública.			
7	Operando con eficiencia el Sistema Nacional de Inversión Pública de Honduras (SNIPH).	Porcentaje	100%
Programa 20: Administración de Programas con Fondos Externos.			
8	Administración y monitoreo de la programación técnica y financiera de los proyectos.	Reporte	100%
9	Realización de los procesos de adquisiciones y contrataciones en los proyectos.	Contrato	69%
Programa 22: Análisis y evaluación de Instituciones Descentralizadas.			
10	Evaluaciones sobre la gestión de las instituciones descentralizadas.	Informes	100%
Programa 23: Administración, Modernización y Reforma Institucional.			
11	Aplicaciones informáticas entregadas a los entes rectores del Sector Público.	Aplicación Informática	100%
12	Servicios de informática entregados a los usuarios de las instituciones del Sector Público.	Servicio	80%
Programa 25: Administración de los Bienes Nacionales			
13	Avalúo de bienes muebles e inmuebles a instituciones del Sector Público.	Informes	100%
14	Registro de bienes nacionales atendidos.	Solicitud	100%
Programa 26: Control de Franquicias Aduaneras.			
15	Certificación de dispensas otorgadas a personas naturales y jurídicas.	Certificación	100%
16	Certificaciones de exoneraciones de tributos internos otorgadas.	Certificación	97%
Programa 27: Superintendencia de Sociedades Mercantiles.			
17	Sociedades Mercantiles registradas y vigiladas.	Documento	88%
Promedio General de Ejecución			95%

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte del Plan Operativo Anual de la Secretaría de Finanzas.

De los 14 resultados globales establecidos en el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, la Secretaría de Finanzas está vinculada al objetivo No. 2, “Aumentar la generación de empleo y mejorar la competitividad y productividad”, dentro del cual es responsable de generar la información sobre los indicadores siguientes:

Resultados Sectoriales del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018				
SECRETARÍA DE FINANZAS				
No.	Resultado Global /Indicadores	Línea base	Metal al 2015	Ejecución
El déficit fiscal del Gobierno Central disminuye hasta un 2.7 del Producto Interno Bruto (PIB).				
1	Porcentaje de Presión Tributaria/PIB.	14.8%	16.5%	17.4%
2	Porcentaje de Masa Salarial del Gobierno/PIB.	9.8%	8.7%	8.6%

Fuente: Elaboración propia con datos del Reporte de resultados del Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica.

Los resultados muestran que se alcanzaron los valores proyectados en los dos indicadores específicos que se utilizan para calcular el déficit fiscal del Gobierno, siendo estos: La Presión Tributaria, que mide el porcentaje que representan los ingresos recaudados por el Gobierno con respecto al Producto Interno Bruto (PIB), el resultado positivo, es cuando la tendencia es ascendente; y La Masa Salarial, que representa el porcentaje de los sueldos y salarios del Gobierno Central con respecto al PIB, el resultado positivo, es cuando la tendencia es descendente.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El Presupuesto de egresos públicos aprobado a la Secretaría de Finanzas para el ejercicio fiscal 2015, fue por 2,437.3 millones de Lempiras, financiados en sesenta por ciento (60%) por recursos del Tesoro Nacional y el resto provino de fuente externa de crédito y donación. El presupuesto disminuyó en veintisiete por ciento (27%) en relación al período fiscal 2014, esta disminución se observó en mayor medida en las asignaciones de gastos comprendidos en los grupos de Servicios Personales y Bienes Capitalizables.

El techo presupuestario aprobado de gastos, sufrió una reducción neta por 193.5 millones de Lempiras, lo anterior, producto del balance entre la incorporación y disminución de recursos, las cuales están sustentadas en las resoluciones y los reportes internos del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI). En el presupuesto vigente, se observó un cambio en la estructura del financiamiento de los gastos de esta Secretaría, cincuenta y ocho por ciento (58%) por recursos de préstamos y donación y el resto por fuente Tesoro Nacional. La liquidación presupuestaria de egresos, se presentó por ochenta y ocho por ciento (88%) en relación al presupuesto vigente.

Ejecución Presupuestaria por Grupo de Gasto del Ejercicio Fiscal 2015					
SECRETARIA DE FINANZAS					
(En Lempiras)					
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	338,143,360.00	255,752,047.75	253,818,013.71	12.9%	99%
Servicios No Personales	816,379,090.00	604,328,711.42	552,967,495.81	28.1%	92%
Materiales y Suministros	13,204,398.00	26,322,071.82	19,063,161.89	1.0%	72%
Bienes Capitalizables	316,506,795.00	363,265,470.64	295,635,844.00	15.0%	81%
Transferencias y Donaciones	953,151,901.00	994,164,135.63	844,162,406.84	42.9%	85%
TOTALES	2,437,385,544.00	2,243,832,437.26	1,965,646,922.25	100%	88%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de la SEFIN.

En General, la Secretaría, orientó sus resultados presupuestarios en cincuenta y siete por ciento (57%) a gastos corrientes y cuarenta y tres por ciento (43%) a gastos de capital, en estos últimos más de la mitad corresponden a transferencias de capital, las cuales no representan ninguna inversión para esta Secretaría en particular.

La concentración del gasto de acuerdo a las categorías programáticas se presentó en los siguientes tres programas:

- **099-Las Transferencias:** los gastos aquí registrados no son ejecutados directamente por la Secretaría de Finanzas, corresponden a valores trasladados a terceros, llámese estas personas naturales, Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro, Instituciones públicas, Gobiernos Locales y Organismos Internacionales. En su función de control de los recursos la Secretaría debe velar por la correcta acreditación de los documentos que respalden los gastos ejecutados, a fin de registrar formalmente su ejecución dentro del SIAFI. En la gestión 2015, este programa obtuvo una ejecución del ochenta y cinco por ciento (85%), del saldo presupuestario, 140.3 millones de Lempiras representan gastos ejecutados por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica y la Alcaldía Municipal del Distrito Central, los cuales no fueron registrados en el SIAFI, pues, carecen de documentación soporte para legalizarlos.
- **001-Actividades Centrales:** este programa se destina para el pago de los sueldos y salarios del personal que realiza las actividades de la Secretaría, además, se ejecutan gastos relacionados al pago de los servicios bancarios utilizados para canalizar el pago de los proveedores y empleados públicos, estos montos representaron el catorce por ciento (14%) del presupuesto total ejecutado por la Secretaría de Finanzas.
- **020-Administración de Programas con Fondos Externos:** este programa se encarga de administrar y monitorear la ejecución física financiera de los proyectos financiados con fondos externos. El porcentaje de ejecución promedio de los proyectos, fue del ochenta y uno por ciento (81%). Según las Notas Explicativas, los saldos no ejecutados se debieron a factores como ser:
 - Cancelación de contratos de servicios de capacitación, consultoría, auditoría, así como, la compra de bienes.
 - Procesos de licitación fracasados.
 - Ampliaciones al Plazo de ejecución de proyectos.
 - No se contó con documentación soporte para efectuar pagos a proveedores de servicios.
 - No se contó con los productos terminados para efectuar pagos a proveedores de servicios.
 - No se presentaron estimaciones por parte de los contratistas, para la ejecución de obras.
 - Traslado de metas para la gestión 2016.

A continuación la ejecución físico-financiera de los programas y proyectos con fondos externos:

Ejecución Físico-financiera del año 2015 del Programa 20: Administración de Programas con Fondos Externos		
SECRETARÍA DE FINANZAS		
Proyectos	% Ejecución Presupuestaria	% Ejecución Física
Dirección y Coordinación	100%	N/A
(20) Desarrollo Agro Empresarial para Pequeños y Medianos Productores de Palma Africana. (BCIE-1711).	63%	250%
(21) Modernización del Sector Agua y Saneamiento (IDA-4335).	96%	100%
(22) Consolidación de la Gestión Fiscal y Municipal. (BID-2032).	78%	130%
(27) Competitividad Rural en Honduras (IDA-4465).	89%	312%
2045).	81%	77%
(34) Implementación de un Sistema de Gestión por Resultados (ATN-1691).	45%	65%
(35) Mejoramiento del Desempeño del Sector Público (IDA-5020).	92%	103%
(36) Modernización de la Aduana en Puerto Cortés (BID-2467)	94%	166%
(37) Asistencia Técnica a HONDUTEL (ATN-12908).	92%	0%
(38) Apoyo a la Secretaría de Finanzas (ATN-13040).	99%	0%
(ATN-13582).	60%	75%
13585).	57%	0%
(45) Mejoramiento del Rendimiento de Honduras, Fortalecimiento de la Supervisión del Congreso Nacional	20%	100%
(46) Fortalecimiento del Marco de Políticas Institucionales para Energías Renovables (ATN-13600).	46%	6%
proyectos	0%	0%
(49) Fortalecimiento de la Gestión de Inversión Pública Municipal	44%	50%
(50) Modernización del Sector Agua Potable y Saneamiento, financiamiento adicional (IDA-5270).	82%	75%
Promedio General de Ejecución	81%	89%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Unidad Administradora de Proyectos de la SEFIN .

En el Decreto del Presupuesto General de la República 2015, figuran las asignaciones para la Deuda Pública y para los Servicios Financieros de la Administración Central, las cuales son administradas por la Secretaría de Finanzas. A continuación los resultados presupuestarios obtenidos en la gestión 2015.

4. ASIGNACIONES ADICIONALES ADMINISTRADAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

DEUDA PÚBLICA.

La institución 220 Deuda Pública, es donde se registra el endeudamiento público del Gobierno de Honduras. La ejecución de los gastos de la deuda pública de la gestión 2015, fue por 31,001.0 millones

de Lempiras, el cual se presenta en tres tipos de aspectos, pago a capital, el pago a intereses y gastos por comisiones relacionadas.

De acuerdo al tipo de deuda, los pagos se distribuyeron así: setenta por ciento (70%) a la Deuda Interna (21,612.6 millones de Lempiras) y treinta por ciento (30%) a la Deuda Externa (9,388.3 millones de Lempiras). A continuación el detalle de la liquidación de gastos de la deuda pública:

Ejecución Presupuestaria de la Deuda Pública del Ejercicio Fiscal 2015				
SECRETARÍA DE FINANZAS				
(En Lempiras)				
Actividad	Sub grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Modificaciones	Presupuesto Vigente y Devengado
DEUDA PÚBLICA EXTERNA	Amortización de la Deuda de Largo Plazo	5,153,955,701.00	-498,314,913.35	4,655,640,787.65
	Intereses de la Deuda de Largo Plazo	3,909,229,195.00	432,327,441.74	4,341,556,636.74
	Comisiones y Otros Gastos	395,827,215.00	-4,633,900.70	391,193,314.30
DEUDA PÚBLICA INTERNA	Amortización de la Deuda Interna	12,046,011,234.00	1,746,360,936.68	13,792,372,170.68
	Intereses de la Deuda Interna	7,741,135,307.00	-656,896,710.47	7,084,238,596.53
	Comisiones y Otros Gastos	721,902,466.00	14,096,215.31	735,998,681.31
TOTALES		29,968,061,118.00	1,032,939,069.21	31,001,000,187.21

Fuente: Elaboración propia con datos de los Reportes del SIAFI de la Institución 220 (Deuda Pública).

Entre los resultados reportados para el cumplimiento de la sostenibilidad del endeudamiento público se encuentran:

- Se elaboró la Estrategia de Deuda Pública de Mediano plazo (2016-2019).
- La Secretaría de Finanzas, ha logrado modificar los vencimientos de un monto por 8,042.8 millones de Lempiras, los cuales resultaron en un alivio para el flujo de caja de la Tesorería General de la República.
- Se alargó la vida promedio de la Deuda Interna, pasando de 3.32 a 4.29 años.
- Se ha reducido la tasa promedio de la deuda interna estandarizada, la cual pasó de 10.78% a 9.91%, lo anterior, traducido en cantidad representa un ahorro de 524 millones de Lempiras.
- Se desarrolló el mercado doméstico, mediante la creación de bonos estandarizados, negociabilidad de los títulos del Gobierno, subastas públicas competitivas y no competitivas, negociaciones vía precio.
- Se mejoró la calificación de Riego en los informes de Referencia de Estándar and Poor's, pasando de B a B+.
- La relación deuda/PIB cerró en 46.4%, cantidad inferior a lo proyectado que fue del 50%.
- Se logró realizar contratos con 10 organismos multilaterales y uno bilateral por un monto de 889.33 millones de Dólares, respetando el nivel de confesionalidad establecido en las leyes.

SERVICIOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.

Estas asignaciones se destinan para cubrir compromisos derivados de contrapartes de convenios de préstamo, obligaciones por el período de aprobación del Presupuesto y necesidades inmediatas, urgentes o imprevistas provocadas por desastres naturales, conmoción interna o calamidad pública.

Cuando estos gastos están definidos serán ubicados en la estructura presupuestaria de la Institución o programa respectivo. A continuación el detalle de la liquidación de gastos:

Ejecución Presupuestaria de los Servicios Financieros de la Administración Central del Ejercicio Fiscal 2015				
SECRETARIA DE FINANZAS				
(En Lempiras)				
Actividades	Presupuesto Aprobado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado
Beneficios colaterales de los empleados del Gobierno Central.				
Bono Educativo Familiar Decreto 43-97	10,700,000.00	-10,700,000.00	0.00	0.00
Gobierno Central	40,500,000.00	-40,500,000.00	0.00	0.00
Asignaciones financieras para contingencias				
Contribuciones al INFOP.	0.00	20,941.00	20,941.00	20,941.00
Ayuda Social a Personas.	432,000,001.00	0.00	0.00	0.00
Empresa de Energía Eléctrica	0.00	593,915,747.00	593,915,747.00	593,915,747.00
Otros Servicios comerciales y financieros.		430,346,817.00	430,346,817.00	0.00
Otros Gastos.	8,193,743.00	-8,193,743.00	0.00	0.00
Fondo de Población y Seguridad Territorial.	0.00	2,190,012,509.29	2,190,012,509.29	2,190,012,509.29
Fideicomiso Fondo Social para la Reducción de la Pobreza.	2,500,000,000.00	2,750,000,000.00	5,250,000,000.00	5,250,000,000.00
Imprevistos.	84,251,993.00	2,394,515,517.36	2,478,767,510.36	2,171,703,190.48
Contrapartes y Otros.	53,470,449.00	-53,470,449.00	0.00	0.00
Para Erogaciones Corrientes.	181,400,000.00	0.00	181,400,000.00	0.00
TOTALES	3,310,516,186.00	8,245,947,339.65	11,124,463,524.65	10,205,652,387.77

Fuente: Elaboración propia con datos de los Reportes del SIAFI de la Institución 449 (Servicios Financieros).

En el detalle anterior, se observó que la ejecución presupuestaria representó el noventa y dos por ciento (92%), en donde el setenta y tres por ciento (73%) lo absorbieron el Fideicomiso del Fondo Social Reducción de la Pobreza, dirigido al programa de Vida Mejor, la Reactivación Agrícola, la Generación de Empleo, Subsidios a Vivienda, y para la nueva política Plato Escolar antes merienda escolar; el Fondo de Población y Seguridad Territorial y los imprevistos, sobre estos últimos no se especificó a qué tipo de gastos se destinó. Es importante mencionar que en los reportes del SIAFI, de los 10,205.6 millones de Lempiras devengados, solamente se han pagado el 59%, representado por 6,010.5 millones de Lempiras.

5. RELACIÓN FÍSICO-FINANCIERA DE LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

La Secretaría de Finanzas en su gestión 2015, que abarca 11 programas que contienen 17 resultados de gestión presentó una vinculación físico-financiera, pues, obtuvo un grado de cumplimiento del 95% en su planificación operativa y 88% en la ejecución de los recursos presupuestarios.

6. LINEA DE INVESTIGACIÓN.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2015 de la Secretaría de Finanzas, se estableció una Línea de Investigación para efectuar un procedimiento de verificación a una muestra

de la información reportada en su planificación operativa. La Línea seleccionada está relacionada con el cumplimiento del objetivo del plan operativo anual No.4 “*Mejorar el Sistema Nacional de Inversión Pública para lograr la eficiencia, eficacia, equidad y transparencia de la inversión pública*”, el cual forma parte de las atribuciones fundamentales relativas a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con las finanzas públicas. La justificación parte del hecho de que el Programa de Inversión Pública, es uno de los instrumentos de planificación más importantes del Gobierno, ya que, permite llevar a la práctica las políticas, planes, estrategias, programas y proyectos enmarcados en la planificación estratégica del País. El programa de inversión, se consolida mediante el Sistema Nacional de Inversión Pública de Honduras (SNIPH), el cual es una herramienta informática en estrecha conexión con el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), que contiene procedimientos comunes a todas las instituciones públicas, desde la formulación hasta la evaluación de resultados, a fin de ordenar el proceso de inversión para generar una gestión eficaz y eficiente del ciclo de vida de los proyectos y programas.

El tema de la inversión pública se desarrolla específicamente por medio del Programa 16: *Programación de la Inversión Pública*, el cual ejecuta como órgano técnico coordinador, la Dirección General de Inversión Pública. A continuación los resultados físico financieros de esta unidad ejecutora.

Resultados físicos del Año 2015 de la Dirección de Inversión Pública				
SECRETARÍA DE FINANZAS				
No.	Resultados	Unidad de medida	Programación	Ejecución
Programa 16: Programación de la Inversión Pública				
1	Sistema Nacional de Inversión Pública operando con eficiencia y eficacia	Porcentaje	100%	100%
Actividad 001: Dirección y Coordinación				
0	No tiene definido	-	-	-
Actividad 002: Programación de Inversiones				
1	Programa de Inversiones Públicas Plurianual elaborado	documento	1	1
Actividad 003: Análisis y Evaluación de Proyectos				
1	Evaluación Física y financiera de programas y proyectos de inversión pública	Informes	4	4
Actividad 004: Administración del Banco de proyectos y norm				
1	Proyectos de Inversión Pública operando en el Sistema Nacional de Inversión Pública de Honduras (SNIPH)	Porcentaje	100%	100%
Actividad 005: Análisis de Pre inversión				
1	Formulación de Proyectos de Inversión Pública	Taller	4.0	4

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual de la Dirección de Inversión Pública.

Ejecución Presupuestaria del Año 2015 de la Dirección de Inversión Pública			
SECRETARÍA DE FINANZAS			
(En Lempiras)			
Actividad	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado
Actividad 001: Dirección y Coordinación	5,565,402.00	3,744,242.29	3,744,242.29
Actividad 002: Programación de Inversiones	3,697,418.00	3,000,789.81	3,000,789.81
Actividad 003: Análisis y Evaluación de Proyectos	3,225,138.00	2,372,346.23	2,372,346.23
Actividad 004: Administración del Banco de Proyectos y Normas de Inversión.	485,296.00	485,820.69	485,820.69
Actividad 005: Análisis de Preinversión	2,652,781.00	2,175,743.12	2,175,743.12
TOTALES	15,626,035.00	11,778,942.14	11,778,942.14

Fuente: Elaboración propia con datos la liquidación presupuestaria de la Dirección de Inversión Pública.

En relación a los recursos utilizados por el Programa 16: Programación de la Inversión Pública objeto de verificación, se observó una vinculación físico-financiera, pues, obtuvo un cumplimiento del 100% en resultados físicos (verificados) y 100% en los gastos ejecutados. A continuación los resultados de la verificación de la información remitida de planificación operativa de la gestión 2015:

- Mediante los reportes generados por el módulo de Inversión del Sistema de Administración Financiera Integrada, se comprobó la existencia del **Programa Plurianual de Inversión Pública 2016-2019**, el cual integra 113 programas y proyectos de 24 instituciones del Estado. Los recursos proyectados a invertir en los cuatro años, es por la cantidad de 41,100 millones de Lempiras. A continuación el detalle:

Programa Plurianual de Inversión Pública de 2016-2019						
(Cifras en Lempiras ⁹)						
No.	Descripción	Gestión 2016	Gestión 2017	Gestión 2018	Gestión 2019	Total Acumulado
1	Gabinete de Conducción y Regulación Económica	728,927,515	933,038,743	519,539,825	0	2,181,506,083
2	Gabinete de Defensa y Seguridad	168,439,185	227,486,089	780,283,849	0	1,176,209,123
3	Gabinete de Desarrollo e Inclusión Social	3,657,265,211	2,387,003,472	2,657,861,227	1,080,007,825	9,782,137,735
4	Gabinete de Desarrollo Económico	629,805,660	842,965,747	1,145,092,638	424,937,537	3,042,801,582
5	Gabinete de Gobernabilidad y Descentralización	73,072,175	130,464,557	10,000,000	0	213,536,732
6	Gabinete de Infraestructura Productiva	4,079,080,604	4,150,371,640	6,462,280,627	7,649,239,562	22,340,972,433
7	Gabinete de Prevención	133,717,367	93,729,046	175,159,415	116,979,260	519,585,088
8	Entes sin adscripción a un Gabinete	693,528,892	691,443,258	297,016,382	216,201,294	1,898,189,826
Totales		10,163,836,609	9,456,502,552	12,047,233,963	9,487,365,478	41,154,938,602

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Plurianual de Inversión de la Dirección de Inversión Pública.

- Por medio del documento de aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2016 y de los reportes generados por el módulo de Inversión del Sistema de Administración Financiera Integrada se acreditó que están **registrados en el Sistema Nacional de Inversión Pública de Honduras (SNIPH)**, 104 entre programas y proyectos pertenecientes a 24 instituciones del Estado. A continuación el detalle:

Programa de Inversión Pública del Año 2016		
SECRETARÍA DE FINANZAS		
No.	Descripción	Cantidad de Programas y/o Proyectos
Gabinete de Conducción y Regulación Económica		10
1	Secretaría de Finanzas	7
2	Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda	1
3	Banco Central de Honduras	1
4	Comisión Nacional de Bancos y Seguros	1
Gabinete de Defensa y Seguridad		1
5	Secretaría de Seguridad	1
Gabinete de Desarrollo e Inclusión Social		33
6	Fondo Hondureño de Inversión Social	8
7	Secretaría de Salud	9
8	Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible	3
9	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	11
10	Servicio Autónomo Nacional de acueductos y Alcantarillados	2
Gabinete de Desarrollo Económico		9
11	Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal	4
12	Secretaría de Agricultura y Ganadería	5
Gabinete de Gobernabilidad y Descentralización		3
13	Instituto de la Propiedad	1
14	Instituto Nacional Agrario	2
Gabinete de Infraestructura Productiva		31
15	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	25
16	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	5
17	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	1
Gabinete de Prevención		4
18	Secretaría de la Presidencia	1
19	Comisión Permanente de Contingencias	2
20	Instituto Nacional de Estadísticas	1
Entes sin adscripción a un Gabinete		13
21	Cuenta del Desafío del Milenio-Honduras	7
22	Secretaría de Coordinación General de Gobierno	3
23	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	2
24	Universidad Nacional de Agricultura	1
Totales		104

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Plurianual de Inversión de la Dirección de Inversión Pública.

- Con la obtención de una copia de la Guía Metodológica General, para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública, preparada por la Dirección General de Inversión Pública y el listado de las 35 instituciones participantes en los 4 eventos de capacitación, se confirma el fortalecimiento de capacidades técnicas en el marco de la **formulación de proyectos de inversión Pública**.
- En el Plan Estratégico Institucional, se establece que la Dirección General de Inversión Pública, ha logrado una mejora en los niveles de ejecución de los proyectos, en virtud de realizar una

priorización técnica eficiente, programación acertada y seguimiento físico y financiero pertinente. Por medio de comparativos de los reportes de la ejecución financiera de los programas y proyectos incluidos en el SNIPH en los períodos 2014-2015, se constató que existe una mejoría en el grado de ejecución presupuestaria de los proyectos representado por un 24%, mismos que se relacionan particularmente con los subsectores de Comunicaciones, Descentralización, Salud, Competitividad y Educación. A continuación el detalle:

Ejecución Presupuestaria del Programa de Inversión Pública 2013-2015					
SECRETARIA DE FINANZAS					
Sector /subsector	Gestión 2014		Gestión 2015		Variación del % de ejecución Presupuestaria
	% de Ejecución Presupuestaria	Cantidad de Proyectos Ejecutados	% de Ejecución Presupuestaria	Cantidad de Proyectos Ejecutados	
Promoción y Protección Humana	69%		86%		17%
Salud	48%	23	82%	17	34%
Educación y Cultura	60%	28	85%	15	25%
Vivienda	100%	3	99%	1	-1%
Protección Social	73%	45	81%	23	8%
Agua y Saneamiento	65%	15	83%	7	18%
Comunicaciones y Energía	58%		78%		20%
Vialidad	87%	58	95%	46	8%
Comunicaciones	13%	1	97%	1	84%
Energía	82%	25	77%	8	-5%
Transporte y Obras públicas	49%	20	43%	15	-6%
Agroforestal y Turismo	47%		79%		31%
Agricultura, Agroindustria y Ganadería	67%	26	67%	16	0%
Recurso forestal y Ambiente	75%	20	90%	12	15%
Actividad Turística	0%	2	-	0	-
Fortalecimiento Institucional	42%		68%		26%
Modernización del Estado	58%	37	74%	25	16%
Competitividad y Mypimes	28%	4	58%	4	30%
Defensa y Seguridad	68%	6	68%	3	0%
Descentralización	15%	2	72%	2	57%
Pormedios Generales	54%	315	78%	195	24%

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Nacional de Inversión Pública de Honduras (SNIPH)

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. Los resultados de gestión reportados por la Secretaría de Finanzas en el expediente de Rendición de Cuentas 2015, presentaron una vinculación físico-financiera la cual es una premisa fundamental en la evaluación de la ejecución presupuestaria, pues, obtuvo un grado de cumplimiento de 95% en su planificación operativa y 88% en la ejecución de los recursos presupuestarios.
2. Con relación al proceso de verificación de la Línea de Investigación aplicado a uno de los componentes fundamentales dentro de las atribuciones relativas a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con las finanzas públicas, como lo es la Inversión Pública, y el cual se ejecuta específicamente por la Dirección General de Inversión Pública, se comprobó que alcanza niveles de **eficacia** en el cumplimiento de las metas reportadas, al evidenciarse el funcionamiento del Sistema Nacional de Inversión Pública de Honduras (SNIPH), que mantiene registrado 104 programas y/o proyectos, por un monto de 11,969.0 millones de Lempiras, los cuales están en ejecución en la gestión 2016; la existencia del Programa Plurianual de Inversión Pública 2016-2019 por un monto de 41,154.9 millones de Lempiras; se cuenta con una Guía Metodológica General para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública, que ha permitido el fortalecimiento de capacidades técnicas a 35 instituciones del Estado durante el 2015, y finalmente, se constató que existe una mejoría en el grado de ejecución presupuestaria de los programas y proyectos de inversión en comparación al ejercicio 2014.
3. Con respecto al presupuesto utilizado en la Línea de Investigación por la Dirección General de Inversión Pública, para el cumplimiento de sus resultados operativos relacionados con la coordinación técnica del Programa de Inversión del Sector público, se pudo establecer que hubo **eficiencia**, pues, sus resultados físico-financieros se ejecutaron en 100% con relación a los resultados producidos.
4. El expediente de Rendición de Cuentas 2015 de la Secretaría de Finanzas, contiene la documentación soporte que evidencia la legalización de los montos incorporados al presupuesto inicial aprobado, como lo establecen los lineamientos generales vigentes.

Osman Humberto Irías Ramos
Técnico en Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización
de Ejecución Presupuestaria

Lorena Patricia Matute Martinez
Sub Directora de Fiscalización

Tegucigalpa M.D.C. 29 de julio de 2016.